



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO VIEJO, VER,
 2018 – 2021



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 038.
TRIGESIMA OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA.

En Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Pueblo Viejo, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las catorce horas del día **Veintiséis de Noviembre del año dos mil diecinueve**, de conformidad con lo que disponen los artículos 27,28, 29, 30, 31, 32 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el recinto de la Sala de Cabildo, sita en el Palacio Municipal, ubicado en calle Mariano Abasolo sin número, esquina con calle Sebastián Lerdo de Tejada, de la zona centro, de esta ciudad, se reúnen los ciudadanos: Licenciado **LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ**, Presidente Municipal; Profesora **ARACELI CASTILLO REYES**, Síndico Único; **RÉGULO HUERTA GOVEA**, Regidor Primero; Ingeniero **HÉDER LUIS CRUZ CERECEDO**, Regidor Segundo; **OLEGARIO MALDONADO PÉREZ**, Regidor Tercero; Licenciada **BLANCA NELLY PÉREZ JOSÉ**, Regidor Cuarto; y Profesora **MARTHA OLIVA PIÑEIRO**, Regidor Quinto, todos integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz de Ignacio de la Llave, así como el Secretario del H. Ayuntamiento Ingeniero **ALFREDO DE LA CRUZ ZAVALA**, con derecho solo a voz, para celebrar la Sesión de Cabildo para la que fueron convocados legal y oportunamente por el Presidente de este cuerpo colegiado.

El ciudadano Presidente Municipal, Licenciado **LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ**, declara abierta la Sesión que ahora se desarrolla y, en consonancia con la convocatoria emitida para la realización de esta Sesión de Cabildo, procede al desahogo de la **Orden del Día**, misma que se conforma de los siguientes puntos:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y, aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Aprobación del cabildo, para **REVOCAR EL PODER**, quedando sin efecto las Facultades Delegadas por la Profesora Araceli Castillo Reyes, Sindica Única y Representante Legal del H. Ayuntamiento, al ciudadano Licenciado Simón Rufino Molina Delgado y Licenciado Jorge Alberto Soto Rodríguez, en acuerdo tomado en el Acta de Cabildo Extraordinaria No. 015 de fecha 21 de mayo del año 2019.

5.- Clausura.



Resdo H.

[Handwritten signatures and initials]



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 038.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL. -

Acto seguido, el ciudadano Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal, instruyó al Secretario del H. Ayuntamiento Ingeniero Alfredo De la Cruz Zavala, a pasar lista de asistencia y manifiesta que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del cabildo, por lo que se determino que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con el articulo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los acuerdos que se tomen serán validos y obligan a su cumplimiento.

SEGUNDO. - LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

- El ciudadano Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal, expresa a los ediles sesionantes cuáles son los puntos que conforman el Orden del Día a desahogarse en la presente sesión de Cabildo, los cuales ya han sido precisados en líneas previas de la presente acta, motivo por el que solicita de los mismos su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, siete ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba el Orden del Día propuesto para desahogarse en la presente Sesión de Cabildo.

TERCERO. - LECTURA Y, APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. -

El ciudadano Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal, solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de que con la debida anticipación fue entregada para su lectura y conocimiento a los integrantes del H. Ayuntamiento.

Se somete a consideración de los ediles presentes, el punto que nos ocupa, siete ediles se manifestaron en favor de aprobar la dispensa de la lectura de la sesión anterior, por lo que se toma el siguiente:

Regido H.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO VIEJO, VER,
2018 – 2021



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 038.

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba la dispensa de la lectura del acta de la Sesión de Cabildo anterior.

CUARTO.- APROBACIÓN DEL CABILDO, PARA REVOCAR EL PODER, QUEDANDO SIN EFECTO LAS FACULTADES DELEGADAS POR LA PROFESORA ARACELI CASTILLO REYES, SINDICO ÚNICO Y REPRESENTANTE LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO, AL LICENCIADO SIMÓN RUFINO MOLINA DELGADO Y LICENCIADO JORGE ALBERTO SOTO RODRIGUEZ , EN ACUERDO TOMADO EN EL ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA No. 015 DE FECHA 21 DE MAYO DEL AÑO 2019.- Dando cumplimiento a este punto, hace uso de la palabra el ciudadano LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal Constitucional, quien manifiesta a los miembros del Cabildo que con fundamento en lo establecido en el artículo 35, 36 fracción XVII y 37 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz-Llave; a partir de la presente fecha se **REVOCA EL PODER AL LICENCIADO SIMÓN RUFINO MOLINA DELGADO Y LICENCIADO JORGE ALBERTO SOTO RODRIGUEZ**, quedando sin efecto las facultades delegadas por la Profesora Araceli Castillo Reyes, Sindica Única de este H. Ayuntamiento, que le fueron conferidas por acuerdo de cabildo del acta extraordinaria 015 de fecha 21 de Mayo del 2019.

Hecho lo anterior, el ciudadano Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal, manifiesta que, por las razones expuestas, las cuales devienen suficientes para ello, respetuosamente solicita de los distinguidos miembros del órgano de gobierno municipal se tome el correspondiente acuerdo respecto a lo informado.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, **siete** ediles se manifestaron a favor, por lo que por unanimidad de votos, se toma el siguiente:

ACUERDO: EL H. CABILDO APRUEBA, QUE A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA SE REVOKA EL PODER OTORGADO AL LICENCIADO SIMÓN RUFINO MOLINA DELGADO Y AL LICENCIADO JORGE ALBERTO SOTO RODRIGUEZ, QUEDANDO SIN EFECTO LAS FACULTADES DELEGADAS POR LA PROFESORA ARACELI CASTILLO REYES, SINDICA ÚNICA Y REPRESENTANTE LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO.

[Handwritten signatures of council members]

[Handwritten signature: Bago H.]





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO VIEJO, VER,
2018 - 2021



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 038.

QUINTO.- CLAUSURA. - No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión de Cabildo, siendo las quince horas del día de su inicio. Firman para constancia los ciudadanos ediles que en ella intervinieron, ante el ciudadano Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe. -----



PROFRA. ARACELI CASTILLO REYES.
SÍNDICO UNICO.

LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL.



C. RÉGULO HUERTA GOVEA.
REGIDOR PRIMERO.



ING. HÉDER LUIS CRUZ CERECEDO.
REGIDOR SEGUNDO.



C. OLEGARIO MALDONADO PÉREZ.
REGIDOR TERCERO.



LIC. BLANCA RELEY PÉREZ JOSÉ.
REGIDOR CUARTO.

PROFRA. MARTHA OLIVA PIÑEIRO.
REGIDOR QUINTO.



ING. ALFREDO DE LA CRUZ ZAVALA.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.



Las firmas que anteceden corresponden al Acta No. 038 Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Pueblo Viejo, Veracruz, celebrada el día 26 de Noviembre del año 2019.